



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR  
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO (S)</b>	<b>TRASLADO</b>
20011408900120130096000	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN OVALLE	LEDIS SALAZAR ZAYAS	AVALÚO
20011408900120140028300	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN OVALLE	PAOLA ANDREA OSORIO POLO	AVALÚO
20011408900120150046500	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ MERY QUIÑONES BERMUDEZ	KAREN ELVIRA PALLARES VANEGAS	AVALÚO
20011408900120190039700	VERBAL DE PERTENENCIA	JOSE MANUEL ROZO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIANDOS DE ARACELY ANGARITA ROZO	INCIDENTE DE NULIDAD
20011408900120200042300	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN OVALLE	MARIA NUBIA BEJARANO MANOSALVA	AVALÚO
20011408900120200042400	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN OVALLE	KARLA ESTHER GUARIN DUARTE y RENE PORTILLO CAÑAS	AVALÚO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy miércoles doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Comienza el término de traslado, el día jueves trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día martes dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL EDAURDO LACOUTURE ROBLES  
Secretario.